



139999

139999

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA ENVASAR LA SAL DE USO DOMESTICO" a favor de Don Fernando Hidalgo Lara, español, domiciliado en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sabido es que la sal (cloruro sódico) tiene una extraordinaria propension a la humedad; ello hace que cuando se trata de envasarla presente serias dificultades si se desea garantizar su inalterabilidad y la del envase.

5. Corrientemente se utiliza a este fin una envolvente en forma de paquete o caja, de cartón ligero o papel corriente, pero ello no impide que al cabo de cierto tiempo de almacenaje se licue la sal y en consecuencia se humedezca el cartón o papel, alterando ello el producto e infectandolo y como es sabido que para la fabricación del cartón se emplean fibras de desecho y su manufactura no es muy prolija, resulta que la ensucia suficientemente para hacerla perfectamente inaceptable.
- 10.

15. El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un nuevo procedimiento para envasar la sal que ofrece garantías de limpieza é higiene y siendo nuevo y de su invención solicita se le garantice en su propiedad y explo-

tación exclusiva, mediante la concesión de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20.



Consiste tal procedimiento en confeccionar los envases para la sal, con papel de celulosa especial en el que se ha utilizado para su fabricación solo pasta de madera pura sin adición de fibras de otro origen; este papel es impermeabilizado correctamente por una de sus caras, la que

25.

debe quedar al exterior del envase. Asi se garantiza, por una parte, la limpieza de la sal y, por otra, su inalterabilidad, por no permitir el impermeabilizado exterior el paso de la humedad. Asimismo el hecho de que la cara impermeable sea solo la exterior permite una absoluta libertad de procedimiento de impermeabilización, con las sustancias que se estimen más eficaces a este fin, ya que no han de quedar en contacto ulterior con la sal y, por tanto, no la pueden alterar.

30.

debe quedar al exterior del envase. Asi se garantiza, por una parte, la limpieza de la sal y, por otra, su inalterabilidad, por no permitir el impermeabilizado exterior el paso de la humedad. Asimismo el hecho de que la cara impermeable sea solo la exterior permite una absoluta libertad de procedimiento de impermeabilización, con las sustancias que se estimen más eficaces a este fin, ya que no han de quedar en contacto ulterior con la sal y, por tanto, no la pueden alterar.

35.

En su aspecto práctico el recurrente utiliza papeles de celulosa de(origen garantizado) especiales por su encolado para estar en contacto con materias alimenticias húmedas; de un espesor de 150 a 300 gramos el metro cuadrado. Para impermeabilizar la cara exterior puede seguirse uno de los siguientes métodos mecánicos. A mano con pinceles o cepillos de cerdas suaves aplica sobre la cara escogida de la hoja de papel o del rollo, la solución impermeabilizante, que puede ser cualquiera de las hoy día conocidas a este fin. Para realizar la impermeabilización

40.

se uno de los siguientes métodos mecánicos. A mano con pinceles o cepillos de cerdas suaves aplica sobre la cara escogida de la hoja de papel o del rollo, la solución impermeabilizante, que puede ser cualquiera de las hoy día conocidas a este fin. Para realizar la impermeabilización

45.

en mayor escala puede hacerse por pulverización de la propia solución sobre la cara a impermeabilizar y también es posible para gran escala mediante el paso del papel continuo entre dos rodillos, uno de los cuales impregne la cara a impermeabilizar y el otro nó; o sea como en la manipula-

50. ción de papel engomado. Luego de impregnado el papel se procede a su secado, sea artificial (por corriente de aire caliente o por contacto con cilindros calientes) sea simplemente natural al aire. Finalmente se empaqueta la sal, cuidando que la cara impermeabilizada quede al exterior.



55. Esta cara podrá llevar las indicaciones o impresos que se juzgue oportunos. Si el procedimiento químico de impermeabilizado escogido, puede alterar la visualidad del impreso, puede éste realizarse después de la impermeabi-

60. lización indicada y si esto tampoco es posible, pueden pegarse al paquete, ya cerrado, las etiquetas adecuadas.

El medio para empaquetar la sal podrá ser vario, pero es condición precisa que su cierre sea absoluto para evitar la humedad ambiente.

65. En cuanto a los productos químicos empleados para la impermeabilización podrán ser, como ya se ha indicado, varios, pero empleándose en forma de líquidos de fácil secaje. Entre ellos podemos citar; solución etérea de resina, alúmina en presencia de sales de cromo, solu-

70. ción acuosa de jabón con una sal de aluminio y demás ya conocidos y empleados, variando ligeramente las proporciones en el encolado del papel; así como también los materiales empleados en la impermeabilización de los tejidos, como el "Kamarit" y otros.

75. Al objeto de esta patente serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen la esencia del procedimiento descrito.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

80. 1.- La propiedad y explotación exclusiva de un procedimiento para envasar la sal para usos domésticos, carac-

terizado por el hecho de formar los paquetes de sal envolviéndolos mecánicamente con papel de celulosa especial, obtenido de pasta de madera pura sin adición de fibras de otra procedencia, el cual ha sido impermeabilizado previamente por la cara que debe quedar al exterior del envase.

85.

2.- En el propio procedimiento el hecho de que la impermeabilización de la cara exterior que se menciona en la anterior reivindicación, se efectue sobre las hojas o los

90.

rollos de papel, sea a mano, con un pincel o cepillo impregnado de la solución impermeabilizante, sea mecánicamente por pulverización sobre la citada cara, de la propia solución, o bien haciendo pasar el papel entre dos cilindros a presión, uno de los cuales, impregne la expresada cara, de la tal solución, secando luego el papel al aire o artificialmente.

95.

3.- "UN PROCEDIMIENTO PARA ENVASAR LA SAL DE USO DOMESTICO"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

100.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona siete de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

105.

P. A. de Don Fernando Hidalgo Lara.

L. DURÁN
P. P.


